

Resolución Directoral

Lima, 20 de febrero de 2015.

Nº 061 -2015/MINDEF/VRD/DGA

VISTOS el Oficio Nº 066-2015-MINDEF/VPD/DGEDOC/IESTPFFAA, de fecha 16 de febrero de 2015, del Director del Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas, y el Informe Nº 016-2015-MINDEF/VRD/C/01, emitido por la Dirección de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el Artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación; la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo; el valor estimado de la contratación; el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección; la fuente de financiamiento; el tipo de moneda; los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 012-2015-DE/SG, de fecha 12 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante oficio de Visto, el del Director del Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de módulos prefabricados de servicios higiénicos para los ambientes temporales en el Cuartel Fuerte Hoyos Rubio;

Que, con Oficio Nº 156-2015-MINDEF/VRD/DGPP/DPP, de fecha 18 de febrero de 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 319,544.00, con cargo a la Meta Presupuestaria 0007,



para la contratación de la adquisición de módulos prefabricados de servicios higiénicos en los ambientes temporales que se han instalado en el Cuartel Fuerte Hoyos Rubio para el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado mediante resolución del Titular;

Que, de acuerdo al Informe de Visto, la Dirección de Logística señaló que la Dirección General de Administración debe autorizar la tercera modificación del PAC de la Entidad, correspondiente al año fiscal 2015, mediante la emisión de la Resolución Directoral respectiva, a efectos de llevar a cabo la referida adquisición de bienes;

Que, el literal a) del Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 045-2009 DE/SG, de fecha 23 de enero de 2009, delegó a la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa la facultad de aprobar modificaciones a los Planes Anuales de Contrataciones;

Contando con la visación del Director de Logística; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 1017; su Reglamento, aprobada con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las facultades delegadas por el señor Ministro de Defensa con la Resolución Ministerial Nº 045-2009 DE/SG;

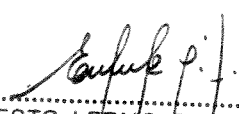
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2015, conforme el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ERNESTO LERMO RENGIFO
Director General de Administración
Ministerio de Defensa



ANEXO ÚNICO

Resolución Directoral Nº 061 -2015-MINDEF/VRD/DGA

N. Ref	Tipo de proceso	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado	F.F	Fecha probable convocatoria
48	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA AMBIENTES TEMPORALES DEL ISTEP-FFAA	S/. 319,544.00	001	FEBRERO



